



**PROCEDIMIENTO PARA VERIFICACION DE REGISTRO DE NOMBRES DE
DOMINIO DE SOLICITANTE RESTRINGIDO**

Código:	SCL-PD-01
Fecha	01.06.2022
Versión:	2.0
Número de página:	1 de 12



.CO INTERNET S.A.S

**PROCEDIMIENTO PARA VERIFICACIÓN DE REGISTRO DE NOMBRES DE DOMINIO
DE SOLICITANTE RESTRINGIDO (.GOV.CO, .EDU.CO, .ORG.CO, .MIL.CO)**



**PROCEDIMIENTO PARA VERIFICACION DE REGISTRO DE NOMBRES DE
DOMINIO DE SOLICITANTE RESTRINGIDO**

Código:	SCL-PD-01
Fecha	01.06.2022
Versión:	2.0
Número de página:	2 de 12

CONTROL DE CAMBIOS AL DOCUMENTO

DATOS

Archivo	SCL-PD-01 Verificación de Registro Dominios de Solicitante Restringido V 2.0
Editor	SGC
Lista de Distribución	LS

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción	Editor
1.0	Agosto 21 de 2020	Elaboración del documento	SGC
2.0	Junio 01 de 2022	Actualización del documento y diagrama	SGC

DOCUMENTOS RELACIONADOS

Nombre	Archivo	Editor



TABLA DE CONTENIDO

1. CONTEXTO DEL PROCEDIMIENTO PARA VERIFICACIÓN DEL REGISTRO	4
1.1. OBJETIVO.....	4
1.2. RESPONSABLES	4
1.2.1. ASESORES DE SERVICIO AL CLIENTE.....	4
1.2.2. GERENTE DE SERVICIO AL CLIENTE.....	4
1.3. MATRIZ DE VERIFICACION DE CALIDADES.....	4
1. DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO PARA VERIFICACIÓN DEL REGISTRO	10
a. PASOS DEL PROCEDIMIENTO PARA VERIFICACIÓN DEL REGISTRO.....	10
b. DIAGRAMA DE FLUJO.....	12

	PROCEDIMIENTO PARA VERIFICACION DE REGISTRO DE NOMBRES DE DOMINIO DE SOLICITANTE RESTRINGIDO	Código: SCL-PD-01
		Fecha 01.06.2022
		Versión: 2.0
		Número de página: 4 de 12

1. CONTEXTO DEL PROCEDIMIENTO PARA VERIFICACIÓN DEL REGISTRO

1.1. OBJETIVO

El Operador de Registro actúa como registrador para los nombres de dominio de solicitante restringido, es decir, aquellos que usan las extensiones .GOV.CO, .MIL.CO, .ORG.CO y .EDU.CO. El objetivo de este procedimiento es cotejar la matriz de calidades frente al dominio solicitado y realizar validación telefónica, previo a su activación, de acuerdo con la ley aplicable, Política del ccTLD .CO de MinTIC vigente y bajo los lineamientos de registro.

1.2. RESPONSABLES

1.2.1. ASESORES DE SERVICIO AL CLIENTE

Encargado de realizar el procedimiento correspondiente de verificación.

1.2.2. GERENTE DE SERVICIO AL CLIENTE

Encargado de supervisar las acciones realizadas durante el procedimiento.

1.3. MATRIZ DE VERIFICACION DE CALIDADES

La siguiente matriz presenta los documentos que el Operador de Registro requiere verificar de acuerdo con la naturaleza de la entidad solicitante. Esta matriz se convierte en el artefacto de lineamiento clave para el cumplimiento del objetivo del procedimiento.

EXT	TIPO DE ENTIDAD	DOCUMENTOS SOLICITADOS		OBSERVACIONES
.GOV.CO	Presidencia de la República	Copia del RUT de la Presidencia.	1. Decreto de Estructuración Orgánica del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. 2. Acto administrativo de nombramiento y posesión del secretario general de la Presidencia.	
	Ministerios	Copia del RUT del ministerio.	Copia del acto administrativo original de nombramiento y posesión del actual ministro.	
	Gobernaciones	Copia del RUT del departamento.	Copia del acto administrativo original de nombramiento y posesión del actual gobernador.	



PROCEDIMIENTO PARA VERIFICACION DE REGISTRO DE NOMBRES DE DOMINIO DE SOLICITANTE RESTRINGIDO

Código: SCL-PD-01
Fecha: 01.06.2022
Versión: 2.0
Número de página: 5 de 12

EXT	TIPO DE ENTIDAD	DOCUMENTOS SOLICITADOS		OBSERVACIONES
	Alcaldías municipales	Copia del RUT del municipio.	Copia del acto administrativo original de nombramiento y posesión del actual alcalde.	
	Contralorías	Copia del RUT de la contraloría.	Copia del acto administrativo original de nombramiento y posesión del actual contralor.	
	Asambleas departamentales	Copia del RUT de la asamblea departamental.	Copia del acto administrativo original de nombramiento y posesión del actual presidente de la asamblea.	Establecidas por Constitución Política, no poseen documento de creación.
	Personerías municipales	Copia del RUT de la personería o del municipio.	Copia del acto administrativo original de nombramiento y posesión del actual personero.	Establecidas por Constitución Política, no poseen documento de creación.
	Concejos municipales	Copia del RUT del concejo o del municipio.	Copia del acto administrativo original de nombramiento y posesión del actual presidente del concejo.	Establecidas por Constitución Política, no poseen documento de creación.
	Secretarías municipales	Copia del RUT de la secretaría o del municipio.	1. Copia del documento original de creación de la secretaría. 2. Copia del acto administrativo original de nombramiento y posesión del actual secretario.	
	Departamentos administrativos u otros entes dependientes o adscritos al municipio o al departamento	Copia del RUT de la entidad.	1. Copia del documento de creación de la entidad. 2. Copia del acto administrativo original de nombramiento y posesión del representante legal.	
	Empresas de servicios públicos	Copia del RUT de la entidad.	Copia del acto administrativo original de creación de la empresa de servicios públicos (escritura, estatuto, acta, decreto, etc.).	Existen entidades de naturaleza pública, privada, mixta, de administración cooperativa mixta. En las entidades de naturaleza mixta y de administración cooperativa se debe identificar la participación del Estado en número de acciones, la cual debe ser superior al 51%.
	Policía Nacional	Copia del RUT de la entidad.	Copia del acto administrativo original de nombramiento y posesión del actual director.	Establecidas por Constitución Política, Capítulo VII De la Fuerza Pública.
	Consejos profesionales	Copia del RUT de la entidad.	1. Copia del documento de creación del consejo profesional.	Estas entidades son adscritas y reguladas



PROCEDIMIENTO PARA VERIFICACION DE REGISTRO DE NOMBRES DE
DOMINIO DE SOLICITANTE RESTRINGIDO

Código: SCL-PD-01
Fecha: 01.06.2022
Versión: 2.0
Número de página: 6 de 12

EXT	TIPO DE ENTIDAD	DOCUMENTOS SOLICITADOS		OBSERVACIONES
			2. Copia del acto administrativo original de nombramiento y posesión del actual representante legal.	por el Ministerio de Educación Nacional.
	Juntas administradoras locales	Copia del RUT de la entidad.	1. Copia del documento de creación de la entidad. 2. Copia del acto administrativo original de nombramiento y posesión del actual director.	
	Asociación de municipios	Copia del RUT de la entidad.	Copia del documento de creación de la entidad.	
	Empresas sociales del Estado (hospitales)	Copia del RUT de la entidad.	1. Copia del acto administrativo original de creación o de transformación del Hospital (ley, acuerdo, decreto, ordenanza, etc.) 2. Acto administrativo de nombramiento y posesión del gerente.	
	Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas	Copia del RUT de la entidad.	1. Copia del certificado original de reconocimiento, emitido por el Ministerio del Interior. 2. Copia del documento de creación de la entidad. 3. Copia del acto administrativo original de nombramiento y posesión del actual director.	DECRETO 1088 DE 1993: Por el cual se regula la creación de las asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas.
	Convenio entre operadores de transporte y Alcaldías	Copia del RUT de la entidad.	1. Copia del acto administrativo original de creación (convenio, decreto, etc.)	
	Cuerpo Oficial de Bomberos	Copia del RUT de la entidad.	1. Copia del acto administrativo original de creación (decreto, acta, etc.) 2. Copia del acto administrativo original de nombramiento y posesión del actual Representante Legal.	Ley 1575 de 2012: Ley General de Bomberos de Colombia.
.MIL.CO	Ejército Nacional	Copia del RUT de la entidad.	Copia del acto administrativo original de nombramiento y posesión del actual comandante.	Establecidas por Constitución Política, Capítulo VII De la Fuerza Pública.
.ORG.CO	Fundaciones u organizaciones sin ánimo de lucro	Copia del RUT de la entidad	1. Copia de certificado de cámara de comercio (expedición menor a 90 días). (o) 2. Copia del reconocimiento de personería jurídica.	
	Organizaciones sindicales	Copia del RUT de la entidad	Copia del certificado original de registro, emitido por el Ministerio de Trabajo.	Art. 365 del Código Sustantivo del Trabajo (CST): Es una



PROCEDIMIENTO PARA VERIFICACION DE REGISTRO DE NOMBRES DE
DOMINIO DE SOLICITANTE RESTRINGIDO

Código: SCL-PD-01
Fecha 01.06.2022
Versión: 2.0
Número de página: 7 de 12

EXT	TIPO DE ENTIDAD	DOCUMENTOS SOLICITADOS		OBSERVACIONES
				obligación de los sindicatos inscribirse en el registro del Ministerio del Trabajo.
	Partidos políticos	Copia del RUT de la entidad	Copia del certificado original de reconocimiento de personería jurídica, emitido por el Consejo Nacional Electoral.	
	Cámaras de Comercio	Copia del RUT de la entidad.	1. Certificado de Personería Jurídica, emitido por la Superintendencia de Industria y Comercio (ó) 2. Certificado de existencia, emitido por la Superintendencia de Sociedades.	Estas entidades no poseen certificado de cámara de comercio, son reguladas por la Superintendencia de Industria y Comercio y certificadas por la Superintendencia de Sociedades
	Unicef y/u otras organizaciones no gubernamentales internacionales	Copia del RUT de la entidad.	1. Copia del certificado original de reconocimiento de personería jurídica, emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores o por el Ministerio del Interior. 2. Copia del convenio entre la organización y el Estado colombiano. 3. Copia del reconocimiento del representante de la entidad en Colombia, emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores.	Para las ONG y entidades internacionales su reconocimiento lo realiza el Ministerio de Relaciones Exteriores o el Ministerio del Interior.
	Universidades oficiales y privadas	Copia del RUT de la entidad.	1. Copia del certificado de reconocimiento de personería jurídica y representación legal, emitido por el Ministerio de Educación Nacional. 2. Copia de la resolución por la cual el Ministerio de Educación Nacional otorga el reconocimiento como universidad.	Toda universidad tiene reconocimiento del Ministerio de Educación Nacional como entidad sin ánimo de lucro.
	Entidades religiosas católicas	Copia del RUT de la entidad.	1. Certificado de personería jurídica, emitido por la arquidiócesis correspondiente. 2. Certificado de personería jurídica, emitido por el Ministerio del Interior.	Son de naturaleza canónica especial.
	Entidades religiosas protestantes	Copia del RUT de la entidad.	Certificado de personería jurídica, emitido por el Ministerio del Interior.	Son de personería jurídica especial.



PROCEDIMIENTO PARA VERIFICACION DE REGISTRO DE NOMBRES DE
DOMINIO DE SOLICITANTE RESTRINGIDO

Código: SCL-PD-01
Fecha: 01.06.2022
Versión: 2.0
Número de página: 8 de 12

EXT	TIPO DE ENTIDAD	DOCUMENTOS SOLICITADOS		OBSERVACIONES
	(cristianas, evangélicas, etc.)			
	Cuerpo de Bomberos Voluntarios			
.EDU.CO	Jardines infantiles (Programa de Cero a Siempre) - Secretaría de Integración Social	Copia del RUT de la entidad o del propietario.	1. Copia del REI (registro de educación inicial), emitido por la Secretaría de Integración Social. 2. Copia del resultado original de la última visita de inspección y vigilancia, emitido por la Secretaría de Integración Social. 3. Certificado de cámara de comercio del propietario.	
	Instituciones educativas (básica y media) privadas (jardines infantiles, colegios, gimnasios, liceos, etc.)	Copia del RUT de la entidad o del propietario.	1. Copia de la resolución por la cual la secretaría de educación municipal o local otorga la licencia de funcionamiento. 2. Copia de la resolución por la cual la secretaría de educación municipal o local autoriza los costos educativos para el año en curso.	Solo se solicita la resolución de costos cuando la institución educativa no posee licencia de funcionamiento vigente o indefinida.
	Instituciones educativas (básica y media) oficiales	Copia del RUT de la entidad.	Copia de la resolución por la cual la secretaría de educación municipal o local otorga la licencia de funcionamiento o el reconocimiento oficial de estudios.	El reconocimiento oficial de estas instituciones puede ser otorgado por decreto, ordenanza, resolución, etc. y puede otorgarlo la gobernación o secretaría de educación municipal o local.
	Instituciones educativas para el trabajo y el desarrollo humano	Copia del RUT de la entidad o del propietario.	1. Copia de la resolución por la cual la secretaría de educación municipal o local otorga la licencia de funcionamiento. (ó) 2. Copia de la resolución por la cual la secretaría de educación municipal o local otorga el registro de programas de educación.	Solo se acepta la resolución de registro de programas cuando la secretaría de educación municipal o local relaciona la licencia de funcionamiento en las consideraciones.
	Universidades oficiales y privadas	Copia del RUT de la entidad.	1. Copia del Certificado de Reconocimiento de Personería Jurídica y Representación Legal, emitido por el Ministerio de Educación Nacional. (ó) 2. Copia de la resolución por la cual el Ministerio de Educación	



PROCEDIMIENTO PARA VERIFICACION DE REGISTRO DE NOMBRES DE
DOMINIO DE SOLICITANTE RESTRINGIDO

Código: SCL-PD-01
Fecha: 01.06.2022
Versión: 2.0
Número de página: 9 de 12

EXT	TIPO DE ENTIDAD	DOCUMENTOS SOLICITADOS		OBSERVACIONES
			otorga el reconocimiento como Universidad.	
	Universidades privadas eclesiásticas o teológicas	Copia del RUT de la entidad.	Copia del certificado o resolución de reconocimiento de personería jurídica, emitido por el Ministerio de Educación y Cultura Eclesiástica.	Están reconocidas por el Ministerio de Educación y Cultura Eclesiástica.
	Instituciones educativas de grupos indígenas	Copia del RUT de la entidad.	1. Copia de la resolución por la cual la secretaría de educación municipal o local otorga la licencia de funcionamiento o el reconocimiento oficial de estudios. 2. Copia del documento de creación de la entidad.	
	Instituciones de educación informal (presencial o virtual)	Copia del RUT de la entidad.	1. Descripción de los cursos a ofrecer. 2. Concepto de uso de suelo del establecimiento de comercio. 3. Certificado de intensidad auditiva. 4. Certificado de paz y salvo de derechos de autor. 5. Certificado de existencia y representación legal con matrícula mercantil renovada. 6. Certificado de establecimiento de comercio con matrícula mercantil renovada. 7. Certificado de seguridad. 8. Concepto sanitario favorable. 9. RIT (registro de información tributaria).	Las entidades que ofrecen educación informal presencial o virtual (es decir, cursos con intensidad menor a 160 horas) no son reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional. Ley 115 de 1994 y el Decreto Ley 2150 de 1995.



1. DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO PARA VERIFICACIÓN DEL REGISTRO

a. PASOS DEL PROCEDIMIENTO PARA VERIFICACIÓN DEL REGISTRO

Entradas

- ✓ Matriz de Verificación de Calidades.

Pasos:

Paso 1. Para iniciar el procedimiento de verificación del nombre de dominio .GOV.CO, .MIL.CO, .ORG.CO y .EDU.CO es necesario que la entidad interesada consulte la disponibilidad y registre el nombre de dominio en el panel de control en la página web registros.cointernet.com.co.

El Operador de Registro ha dispuesto guías de registro para cada una de las extensiones .edu.co, .org.co, .gov.co y mil.co con el propósito de dar a conocer en detalle el proceso de registro. El solicitante puede consultar las guías disponibles en la página web www.cointernet.com.co (sección “Preguntas Frecuentes” > “Guías para registrante”).

Paso 2. La entidad solicitante envía la documentación requerida a la cuenta de correo documentacion@cointernet.com.co para probar su naturaleza como entidad colombiana. Esta documentación varía dependiendo de la entidad solicitante según la Matriz de Verificación de Calidades.

Paso 3. Se realiza verificación de la documentación de acuerdo con la Matriz de Verificación de Calidades, teniendo en cuenta adicionalmente los siguientes aspectos:

- ✓ La razón social debe coincidir con los documentos necesarios según la Matriz de Verificación de Calidades y con el RUT; en caso de que no coincida se procede a solicitar documentos que certifiquen la relación entre las entidades.
- ✓ Los documentos deben ser originales, estos deben tener los sellos y las firmas correspondientes, no se aceptan documentos obtenidos en Internet, en formato Word o que sean modificables.
- ✓ La información como razón social y números de NIT deben ser claros, ya que el área contable del Operador del Registro depende de esta información para realizar el proceso de facturación.



**PROCEDIMIENTO PARA VERIFICACION DE REGISTRO DE NOMBRES DE
DOMINIO DE SOLICITANTE RESTRINGIDO**

Código:	SCL-PD-01
Fecha	01.06.2022
Versión:	2.0
Número de página:	11 de 12

Paso 4. Todas las solicitudes recibidas por el Operador de Registro deben ser confirmadas telefónicamente con las entidades que requieren el servicio con el fin de identificar la veracidad de la solicitud. Los números telefónicos de contacto se toman del RUT presentado; en caso de no tener contacto al número registrado en este documento, se procederá con la solicitud de la información de contacto en respuesta a la solicitud inicial.

Una vez el área de servicio al cliente verifica la documentación, se valida si:

- ✓ No se ha registrado el nombre de dominio: Se solicitará que se realice el proceso de registro.
- ✓ Los documentos no cumplen los requisitos dispuestos o están incompletos: Se informará al solicitante la novedad y se solicitará un nuevo envío de documentos.

Si existe alguna de las novedades anteriores se continúa con el Paso 5. De lo contrario, el procedimiento termina exitosamente cuando la documentación enviada por la entidad ha sido verificada por el Operador del Registro y se encuentra en orden.

Paso 5. En caso de existir alguna de las novedades anteriores, se notifica al solicitante.

El registrante tiene un plazo de 45 días calendario para el envío de la documentación correspondiente (contabilizado desde la fecha del registro del dominio o del primer envío de documentación); de no cumplir con la documentación durante este plazo se entenderá desistida la solicitud, se suspenderá el proceso y se continúa con el Paso 6. De lo contrario se regresa al Paso 1.

Paso 6. Se elimina el registro del dominio y finaliza el procedimiento.

Salida:

- Finalización del procedimiento.



b. DIAGRAMA DE FLUJO

A continuación, se presenta el diagrama de flujo para la verificación de registro de nombres de dominio de solicitante restringido.

